

Dño. Antonio Gauriqui Ouesagasti Verano 2^{da} Esca
Vila. Comprehendido su honor = Dño que acepta y acepta
el dho nombramiento y se obliga en forma de Vasa bñ.
y fielmente su Oficio de depositario y lo firmo y on fe de
todo lo el escriuano =

Pedro Roldan de Sauriqui

Antem

Juan Bapta. de Alcoro

Auntamiento
Epal.

En la Sala del auntamiento de la Casa del concep de es-
ta Villa de Vergara a Ninte y Uno de Enero de mil se-
tecientos y treinta y siete por testimonio de mi e lescriuano
no se Juntaron segun Uso y Costumbre de Ferrnles Marques
de Rocaberde Alcalde y Juez ordinario Dño. Jonacio de
Leraxondo Sindico Dño. Dñ. Miguel Veler de Olaso
Vlibaxi Traxanal Manuel Jonacio de Alcoro Regida
Miguel de Laxanaga Joseph de Altona Joseph de Agui-
re y Juan de Arenasa Diputados que son la maior y mas
sanaparte de la Justicia y Refimiento de esta Villa y su
Jurisdiccion Dño. Juan Dñ. de Culate Dño. Gabriel de Tho-
ra Dño. Miguel Jonacio de Urdaxarin Dño. Jaquin de Agui-
re y Amasa Dño. Joseph Nipolito de Oractay Gallairtegui Dño.
Manuel de Liraola y fili Dño. Joseph de Sagastizanal Dño.
Jonacio de Alcoro Axirizanal Andres Saez de Thecoleta
Juan perez de Ascargorta Melchor de Nicolalde Miguel
Antonio de Mendisanal Joseph Jonacio de Aguirre Dño.
Jonacio de Madariaga Sagastizanal Martin de Sagastizanal
Aixardi Juan thomas de Niztegui Niclas de Aguirre

Manuel de Albina menor Joseph de Amuchastegui Mig.
 Garcia de Larrarte Bar.^{me} de Alonso Andres de Lizarralde
 Clonmendi Juan Bautista de Muguruza Joseph de Oñete
 guí Miguel de Eguen Miguel de Arriburuaga Joseph
 de Lere Fran. del Narra Pedro Saez de Laritano Juan
 Mena de Larranaga Arzpe Iñigo de Laritano Ignacio
 de Cupide Pedro del Narra Antonio de Velastegui Fran.
 de Unamuno Jaurregui Ignacio de Uarenechea Arando
 Antonio de Lugariz Aiziti Fran. de Urabe Juan de
 Narra Fran. de Aiziti Aizitegui Ignacio de Lugariz
 Aiziti Fran. de Olazgui Miguel de Zueregui Miguel
 de Echazaray Juan de Saguirre Gabriel del Narra
 Ignacio de Unanue Fran. de Muguerza y Lorenzo de Ara
 na todos Vecinos Nobles hijos dalgo de esta Villa y estando
 así Juntos y Congregados Represento la Dalgua y Filiacion
 ante la Justicia ordinaria de esta Villa y por testimonio
 de Fran. Antonio de Aracaeta es.^{no} real y del numero
 de ella por parte de Juan de Barzucia Juan de Barzucia
 Juakin de Barzucia Domingo de Barzucia L. y Juso y
 Juan Barzucia Fran. de Barzucia Miguel de Barzucia Mar
 tin de Barzucia Adrian de Barzucia Martin de Barzucia
 Mig.^l de Barzucia Joseph de Barzucia Pedro de Barzucia Ign.
 de Barzucia y Martin asien hermanos y Sobrinos del dho
 Juan de Barzucia en contradiccion Juicio con el Sindico
 Prox. Real de dho Consep y se notifico al aiuntamiento la
 Sentencia definitiva y pronunciada en dho pleito de Fili
 cion y Dalgua y hauiendo se Comprehendido por el
 aiuntamiento se acordo que los dho dho Sean admitidos
 ala Vecindad y honores de esta Republica como lo de
 mas Vecinos Caualleros nobles hijos dalgo de esta Villa
 y que sus nombres y apellidos sean puestos y asentados
 en el libro y Matrícula donde se ponen y asientan los dho

Admision de Juan
 de Barzucia y con
 sortu ala Vecindad
 de esta Villa =

Vicinos Cavalleros nobles hijos de Salga y con efecto entraron y estuvieron en dha Sala en este ayuntamiento Sentados en Un Banco y tomaron la posesion de la dha Veindad quieta y pacificamente ^{sin} contradiccion de persona alguna =

Este dia se hizo el nombramiento de Vecedome de questa Villa en D. Miguel Velaz de las Olivas Trasaual y Manuel Yonacio de Elcoso =

Memoria de D. Yonacio de Sagastizaval

Este dia represento Un Memorial por parte de D. Yonacio de Sagastizaval haciendo relacion que necesitava el Thaderamen p. hacer el Cementerio de la hermita del glorioso Patriarca S. Joseph y que para su Satisfacion dava luego trescientos plantios de Robles y se acordo se diese el Thaderamen que necesitava para dha obra al dho D. Yonacio de Sagastizaval y se tomaron los plantios y se trasplantasen donde les pareciere a los Cargo habientes =

Nombram. de depositario =

Este dia se apruebo el nombramiento echo en D. Miguel Yonacio de Ordangarin de la terceraparte de la dha destinada para las obras de ambas Parroquias =

Este dia se acordo que se diese a Barr. ^{me} de Elcoso la leña necesaria para el hospital de esta Villa con Reconocimiento del Sindico Don Fral en su Justo precio =

Este dia se acordo que se reparasen los Ballados del termino llamado de Elcoso muneoa y que se pide a Manuel Yonacio de Elcoso que Cude de esta obra y que las Cabras seguiten en aquella Barrada y se multe alquese resistiere sobre que se pide su aplicacion a dho Manuel Yonacio de Elcoso y los Guardamontes, y que se Reconozcan los danos que ai y paguen los dueños de las Cabras =

Este dia represento Un Memorial por parte de D. Juan Diego de Yuzratde por la licencia de plantar ^{diez} ~~veinte~~ plantios de Robles en el termino llamado de arap del Camino de Auzpar =

Memorial pidiendo licencia p. hacer plantios =

Este dia represento Un memorial por parte de Don Yonacio de Elcoso Ariztravaual por la licencia de plantar cinquenta plantios de Castanos en el termino llamado fuente del

Usado de Zalgor mendia
Otro para lo mismo Este dia represento Un Memorial por parte de Joseph de Sete por la licencia de treinta plantios de Castanos para plantar en el termino llamado aldaola

Otro para qual fin Este dia represento Un memorial por parte de Joseph de Amuchastegui por la licencia de plantar Cien ²⁵ plantios de Castanos en el termino llamado Albizuri por sobre la Caseria de Amuchastegui

Acuerdo respectivo a los
atormozales precedentes.
En orden a los Memoriales sus dho de plantar Seles dias Comision a los Señores Guardamontes

Memorial de Andres de Lizarralde
pidiendo permua
y se da poder al Sindico
Este dia represento Un Memorial por parte de Andres de Lizarralde de Normendi por la licencia de permutar Una porcion de tierra que tiene sobre la Caseria de Normendi por otra tanta cantidad que esta Villa tiene de uaso de las heredades de Normendi para lo qual se les dio Comision al Sindico Don Est. y a Don Jonacio de Elcoro Arizosa

Este dia se hizo el nombramiento de Cirujano del hospital en Don de la egiu rebocando el nombramiento echo en Carlos de Lamara por no tener ambos titulos

Este dia se aprouo Una es. de mill ducados de plaza otorgado por los Parroquianos de la Iglesia Parroquial de S. Pedro y a favor de Don Juan Antonio de Orbe y la meategui por testimonio de Don Antonio de Amascaeta es. de mill y del numero de esta Villa el dia Veinte y nueve de Agosto del año

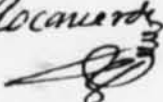
proximo de mil setecientos y treinta y seis

Este dia se aprouo Otra es. otorgado por Cavildo de S. Pedro de ducientos y noventa ducados de Bellon para la del convento de Nonas de esta Villa de ochocientos y diez ducados de plaza ambas por

Testimonio de Fran^{co} Antonio de Arrascaeta^{3.º} la
Una en Veinte y nueve de Enero y otra en qua-
tro de Abril del año proximo pasado de mil setecien-
tos y treinta y siete =

Con esto se acuso el Ayuntamiento y firmo el dho se-
ñor Alcalde por sí y por los demas de su Ayuntamiento
segun Uso y Costumbre y en fee de todo yo el es.^{no} = en de
veinte y ~~veintam.~~ ^{to} Gra^l = cinquenta = ducientos = siete = oct.^{va} =
testado = sesenta = nueve = Enero =

El Marqués

Locauerda


Antem

Juan Baptista de Dios

En el cobertizo de las Casas del conreg de la Villa de
Vergara a Veintidos de Enero de mil setecientos
y treinta y siete yo el es.^{no} hice notorio el nombramiento
precedente a Fran^{co} de laegui mro. Cruzano Vecino de esta
Villa para sus efectos en su persona quien comprehendido
su thenor = Dijo que aceptava y acepto el dho nombra-
miento de Cruzano del hospital de esta dha Villa
y Juro a Dios nro. Señor en forma de dho del var bi-
en y fielmente su oficio y lo firmo y en fee de todo yo el
es.^{no} = Fran^{co} de laegui = Antem

Juan Baptista de Dios